



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de abril de 1997.-

En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del día de la fecha y por el término de tres meses, al auxiliar administrativo del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 2, señor Leonardo Giletta, en virtud de lo dispuesto en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. MAZURENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION